

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50715** GAVÀ

María del Rosario Alonso Barrio, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 332/2019 Sección: F.

Nig: 0808942120198062580.

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Mercedes Enrich Vizcaino, con DNI número 35058635B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marcelino Rey Bellot, en representación de King & Rose Abogados, S.L.P.

Dirección postal: -----

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Batista i Roca s/n. Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Rosario Alonso Barrio.

ID: A190066306-1